

REVISTA DE TEATROS.

DIARIO PINTORESCO DE LITERATURA.

NUM. 56

MADRID 23 DE FEBRERO DE 1843.

SEGUNDA SERIE.

ISABEL DE V.....

(CONTINUACION.)

(Véanse nuestros números anteriores.)

V.

La cárcel real de Vitoria es un edificio antiquísimo, y tan triste, que pocos se detienen á mirarlo; y la iglesia de san Vicente Ferrer, contigua á ella, le comunica un aspecto de religioso pavor, contribuyendo mucho esta vecindad á que dicha parroquia se encuentre desierta todo el año menos la Cuaresma.

En un calabozo de esta cárcel, que años atrás se reservaba para los reos de estado, cantaban la jota aragonesa cuatro jóvenes presos, y la cantaban con tanta perfeccion, que tenian embobados á los migueletes de la guardia. Al verlos, especialmente al que tocaba la guitarra, nadie



diria sino que eran las criaturas mas inocentes del mundo, y, sin embargo, se les acusaba de un crimen atroz: ellos se cuidaban muy poco de esta circunstancia, y al cundir por la ciudad la noticia de que los cuatro estudiantes cantaban la jota y se reian, y echaban flores desde la reja á las criadas que iban y venian, no hubo beata que no se escandalizase y dijese «que merecian ser quemados vivos.»

Su alegría, no obstante, disminuyó algun tanto, cuando supieron que un abogado y un escribano (fiscal y secretario de una causa criminal que metió mucho ruido) subian la escalera, y se les iban á tomar declaraciones.

— Señores, dijo el mas prudente ó menos loco delos cuatro, esto parece que vá de veras, con que así, pensemos lo que se ha de declarar.

— No hay que pensar nada, replicó otro: se dice lo que sabemos, y abur. ¿De qué nos acusan?

— De haber matado á un hombre junto á la fuente de Urbina.

— Corriente, y como eso es mentira, no podemos salir mal: yo por mi parte estoy pronto á declarar la verdad; que no lo hemos matado.

— Hombre, eso ya se sabe, añadió el tercero, pero.....

— Qué pero, ni qué niño muerto, repuso el cuarto: tiene razon Enrique; la verdad neta y pura, aunque nos ahorquen.

— Ahí está el busilis, observó el que primero habia hablado; no seriamos nosotros los primeros inocentes....

— «Quita allá, borrico. ¿Tienes miedo?»

— «¿Qué miedo, ni qué....»

— «Pues deja que se caiga el mundo, y vaya una jota.

Y se pusieron á cantar rascando cada uno su mugrienta guitarra:

La capa del estudiante es como un jardin de flores, toda llena de remiendos de diferentes colores.

Señorita del balcon, mas hermosa que la luna, socorre á estos estudiantes que andan corriendo la....

— «Silencio, silencio, gritó el alcaide descorriendo los cerrojos: hasta en el infierno son capaces de cantar estos diablos. Ea, en pie, y síganme uno á uno conforme yo los llame. Enrique de L....»

— Adsum.

— «Adelante: y no me hable en gringo.

— «¿Sabeis lo que he pensado? dijo uno de los que que daban á los otros dos, luego que el alcaide cerró la puerta

--- «¿Qué?»

--- «¿Qué?»

--- «Que no nos consideran de todo punto reos cuando nos dejan reunidos.

--- «Bien dicho.

--- «Si, y mejor imaginado; vayan ahora en prueba de alegría otro par de coplas.

Y volvieron á cantar.

Pocas luces sacó el fiscal de la causa de las declaraciones de los estudiantes. El hecho era este. Dos arrieros vizcainos que tenian la posada en la calle de la Pintorería salieron al amanecer del dia.... de diciembre de 178.... por la puerta de Urbina, con intencion de dar agua á los machos en la fuente del mismo nombre; mas habiendo en ella un hombre muerto se volvieron atrás y dieron parte á la justicia. Recogióse el cadáver que se hallaba vestido y tenia dos pu-



ñaladas, una sobre la tetilla izquierda, y otra en las espaldas, y al hacer el reconocimiento y registro le encontraron una llave. No tardó en averiguarse que el difunto era don Eduardo de E.... rico hacendado de la provincia y propietario de la quinta de C.... en el partido de Arriaga.

En consecuencia pasó la justicia á la quinta para prender á cuantas personas hubiese en ella; mas al llegar vieron en el balcon á una muger que gritaba y se arrancaba el cabello como si hubiera perdido el juicio. Intimáronla que abriese, y respondió que no podia por haberse ausentado su esposo el dia anterior dejándola encerrada. En vista de tal contestacion llevaron la llave encontrada al cadáver.... era justamente la de la puerta principal de la quinta. Isabel considerada inocente por una prueba tan palpable á su favor, fue conducida á Vitoria con los mayores miramientos, y depositada en casa de una tia suya, que la recibió cariñosamente y lloró su desgracia.

La casualidad habia querido que en la misma mañana pasasen por Arriaga muy temprano cuatro estudiantes, de aquellos que de pueblo en pueblo corren la tuna por toda España; vieron á Isabel en el balcon, y sin mas ni mas la espetaron [media docena de estrofas de la jota aragonesa. Súpolo la autoridad despues de averiguadas las circunstancias anteriores, y ordenó su prision en calidad de sospechosos; mas no tardaron en darles libertad porque el fiscal se convenció plenamente de su inocencia. Algo murmuraron las viejas de la ciudad; pero los estudiantes hicieron muy poco caso de ellas, requebraron como siempre á las mozas y partieron para Valladolid, cantando alegres la no menos alegre jota.

El reo verdadero quedó ignorado, y aunque durante los ocho primeros dias se habló mucho de este suceso, pronto se olvidaron de él las gentes, imputándose el crimen por parte de los hombres mas sensatos á los Cinco hermanos, cuyas atrocidades tenian en continua alarma á los caminantes desde el Pirineo hasta Castilla.

(Se continuará.)

REFLEXIONES DEL SACRISTAN.

(Continuacion.)

Hete aquí porque quisiera yo ser licenciado, por que á pesar de mi indisputable instruccion, yo no veó que la sinodal apruebe de modo alguno lo que vd. dice. La sinodal en el citado punto dice que los sacristanes sean de buena vida y costumbres, sepan canto y doctrina cristiana. Sean inaugurados por los curas, beneficiados y otros electores aprovados por el señor Provisor, que su eleccion se renueve cada año, y que sin ella puedan ser espulsos y despojados de las llaves y demás instrumentos del ministerio sacristaneno. Ahora bien ¿qué proporcion entre estos cargos y la peticion de vd.? La Sinodal ordena que dentro de 30 dias contados desde san Martin, sean provistos los sacristanes, y á usted se le antoja que hayan de ser estas diligencias en los 30 que siguen al de san Márcos. La Sinodal escogió la estacion grasienda de las morcillas: vd. quiere que sea en mayo, que es el Neron de los meses, que vestido de esperanzas, apura les barraduras repelidas de las paneras, artesas y nasas: la Sinodal quiso hacer prudentemente pásear á los sacristanes en el mes de la gordura para que dirigiesen los indigestos chicharrones, los lomos hermosos y cuando los pulmones robustecidos con el vino nuevo pudiesen dar muestras de sus voces con ventaja: vd. se empeña en que en un mes facineroso hayan de gorgear y trinar como un Vicario de coro, á quien dan un colávis de lo bueno, y tal que hiciera vocear hasta un esqueleto. No obstante, quiero convenir con vd. en que la Sinodal lo manda, supuesto que no hay duda en que la entenderá mejor que yo; ya se vé; pero habia tanto de aquí á san Martin para acelerar así la congregacion sacristanesca? Los perjuicios manifiestos (¡la rara felicidad que vd. tiene de conocer!) son de aquella clase que deben ser sofo-

cados en la cuna? Que un sacristan comience á entonar un responso por G. sol. re. ut. ó por A. la. mi. re. ¿será negocio que ocasione una quiebra en la nacion, que levante sediciones ó turbulencias, que corrompa las costumbres ó que introduzca un error acerca de un dogma católico? ¿Padecerá la literatura del obispado de Avila, porque el sacristan Merlin no sepa tanta latinidad como el andaluz Antonio ó como Celso? ¿Influirá en el precio de granos la pequeña pirateria de bollos, que hacen las delicias de los sacristanes novicios ó herbi-ponientes? ó por ventura ¿Sufirá algun descalabro el cómputo eclesiástico, porque los sacristanes ignorantes del meridiano toquen antes ó despues de las doce? Los litijios: á Señor los hay ahora, pues persuádase vd. de que todo anda bien. Vd. dirá ¿que por qué no van á pedir la aprobacion? yo se lo diré: su detencion en ir no es porque no quieran la sujecion á sus superiores lejitimos ni por desprecio de sus decretos, ni por ser reprobados. Miserables comidos de hambre, acosados de lirios y troyanos, quiero decir, de eclesiásticos y seculares, viven en mayor dependencia que los zaenes entre los turcos. Un ceño indigesto de un cura hipocondriaco hace estremecer al sacristan mas grande que una torre. Llenos de una familia numerosa, que no pueden mantener, miran cualquier decreto que los aparten de su telar y de su sacristia, como un accidente desgraciado que quita el pan por cuatro dias á su familia. Figúrese vd. que yo tengo seis hijos, una muger que mantener, y que vivo doce leguas de la capital: necesito bien cuatro dias para ir, volver y estar allá. En mi telar habia de ganar seis reales diarios y uno á lo menos de la iglesia, que todos son 28. Junte usted otros 15 de derechos en el tribunal, á no ser que vd. pida nos aprueben de valde, que á mi ruin parecer, vd. que descubre abusos, perjuicios, consecuencias graves donde los demás nada ve-

mos, podia haber visto mas facilmente en el concilio de Trento (este si que es contesto sabio) que asi curas como sacristanes, nada deben pagar por colacion, titulos, sellos y posesiones: cosa que no puede prescribir: porque, en efecto, no hay abuso que pueda hacer el gobierno eclesiástico mas odioso que la codicia: juntos pues los 15 á los 28 hacen 43; si vd. no llora y palpita viendo 537 familias privadas cada una de 43 rs. vn. en el punto mas crítico de su miseria: si vd. no se estremece mirando una porcion de niños agoviados con el hambre y desfallecidos con la ausencia de sus padres, puede vd. ir á ser fiscal entre los iroqueses y hotentotes. Es preciso examinarlos; ¿pero en qué quiere vd. que se nos examine? Seguramente que esta voz exámen tiene un sonido cruel por lo mucho á que se estiende: acaso querrá vd. que leamos con puntos de 24 horas sobre las decretales ó sobre el maestro, ó que demostremos la cuadratura del circulo ó el cálculo diferencial, ó que interpretemos las obras de Confucio ó describamos el pais de los abisinios? Ríase vd. por Dios conmigo, aunque sea mas sério que Felipe segundo.

REVISTA DE TEATROS.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y su augusta hermana la serenísima señora Infanta asistirán esta noche á la representacion de LA ENCANTADORA, en el teatro de la Cruz.

TEATROS.

CRUZ.

A las siete de la noche.

LA ENCANTADORA O EL TRIUNFO DE LA CRUZ,

baile histórico y fantástico en cuatro actos.

DIVERTIMIENTOS.

Acto primero. Danzas egipcias.

- 1.º Paso de momias, por los niños Oliva, Sabi, J. Fernandez, A. Martin y M. Fernandez.
- 2.º Pax-de-deux, por el señor Adrian la señora Prevost.
- 3.º Pax-de-deux, por el señor y la señora Finart.
- 4.º Final general, por los bailarines principales, por el cuerpo de baile y los alumnos.

ACTO SEGUNDO.

Escena y danza de seduccion.

La señora Momplaisir con las señoras Hidalgo, Callejo, Saavedra, Menendez, A. Estrella, Valero, Lopez, Barrio, Vilaplana, Moreno, Edo y Velarde.

ACTO TERCERO.

Marcha fantástica.

El señor Estrella con 52 individuos del cuerpo de baile, 16 alumnos y 40 comparsas.

Danzas de demonios.

- 1.º Paso de diablillos, por el señor Estrella (A) y 16 alumnos.
- 2.º Wals, infernal por los individuos del cuerpo de baile.
- 3.º Galop por la señora Flores y el señor Estrella.
- 4.º Otro wals infernal, por los individuos del cuerpo de baile.
- 5.º Galop infernal, por la señora Flores y el señor Estrella, con las señoras Hidalgo, Callejo, Bueno, Saavedra, Menendez, A. Estrella, Barrio, Lopez, Valero, Moreno, Blazquez, Velarde, Edo,

Vilaptana, Hernandez, L. Andreu, con los señores Tenorio, Bagá, Gonzalez, P. Hidalgo, Ponce, Piga, Guilló, Leonard, Diez, Guillen, Zomeño, Alcazar, Polo, Vilches, Arquero y Estrella menor, y con las niñas Valletvó, J. Guilló, Moreno, Fernandez, Martin, Hernandez, Garcia, Andreu, Espinosa, Izaga, con los niños Oliva, Vilches, Saby Arquero y Fernandez.

ACTO CUARTO.

Encantadores y encantadoras.

- 1.º Primera entrada, por los individuos del cuerpo de baile.
- 2.º Paso á tres, por la señora Finart y Prevot, y el señor Finart.
- 3.º Pas-de-deux, por la señora y el señor Momplaisir.
- 4.º Gran final, por las señoras Momplaisir, Finart, Prevot, y los señores Momplaisir y Finart, todos los individuos del cuerpo de baile y los alumnos.

Decoraciones pintadas por el señor Abrial.

Acto primero. Elegante pabellon de Armida, en los jardines del Pacha de Damasco.

Acto segundo. Campo de los caballeros cruzados en las llanuras de Jerusalem. Rico paisaje oriental, cuyo panorama de movimiento, presenta á los ojos del espectador los puntos de vista mas pintorescos, con los efectos de luz, desde el de la puesta del Sol, hasta un brillante claro de Luna.

Decoraciones pintadas por el señor Aranda

- Acto tercero. Interior del infierno, con transformacion.
- Acto cuarto. Jardines encantados de Armida.
- Sala de trono fantástico.
- Campo de batalla, bajo los muros de Jerusalem.
- Aparicion celeste.
- Vista de la reunion de los fieles en la gran plaza de la Santa ciudad.

PRINCIPE.

A las siete de la noche. Se pondrá en escena el drama nuevo, traducido del francés, en cuatro actos, precedido de un prólogo, titulado

LA POSADA DE LA MADONA.

- Marquesa. Sra. Diez.
- Blanca. Sra. Lamadrid.
- Catalina. Sra. Córdoba.
- Paula. Sra. Parra.
- Marqués. Sr. García Luna.
- Pietro. Sr. Romea (D. J.)
- Leoncio. Sr. Romea (D. F.)
- Alfonso. Sr. Sobrado.
- Ghisoni. Sr. Diez.
- Giaffierri. Sr. Perez.
- Gerónimo. Sr. Silvestri.
- Gregorio. Sr. Paris.
- Genovés 1.º. Sr. Fernandez.(D. J.)
- Corso 1.º. Sr. Sanchez.

Boleras de la segunda Dama Duende por la señora Diez y el señor Casas. Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

LA NOVIA DE POZUELO.

NOTA. Como esta funcion fue suspendida el lunes (por indisposicion del primer actor D. Julian Romea, las personas que tengan tomados billetes no necesitan cambiarlos, pues todos los que sirven hoy dirán LUNES.

CIRCO.

Gran funcion extraordinaria. Concierto vocal é instrumental, para hoy jueves 25 de febrero de 1845, á las 7 de la noche, á beneficio de los profesores que componen la orquesta de ópera y baile en este teatro.

DISTRIBUCION.

Primera parte.

- 1.º Sinfonia don Joaquin Gaztam-bida.

2.º Cavatina de la ópera El Bravo del célebre Maestro Mercadante, por el señor Anconi y coros.

3.º Variaciones de clarinete, del célebre Mor, por don Enrique Ficher, primer clarinete de este teatro.

4.º Nuevo terceto bailable compuesto espresamente para este dia por el señor Ferranti, quien lo ejecutará en union con la Sra. Massini y la jóven Petra Alegri discipula de dicho profesor.

5.º Escena; coro, y cavatina del señor Gaztambide, compuesta espresamente para el señor Sinico.

6.º Capricho concertante de clarin de llaves, composicion de don Mariano Rodriguez, ejecutado por don José de Juan Martinez.

7.º Sesteto final del primer acto de Frascisca de Rimini, ópera de don Mariano Garcia, por las Sras. Gamarra, De Bernardi y Chelva; y los señores Sinico, Anconi, Castellanos y Coros.

Segunda parte.

1.º Sinfonia del señor Garcia.

2.º Rondó coreado de los árabes, por la señora de Bernardi.

3.º Baile inglés, por la señora Matilde Saavedra y la jóven Petra Alegria.

4.º Quinto aire de variaciones de violin, del célebre Beriot, ejecutadas por el jóven profesor de la orquesta, don Eduardo Ficher, discipulo del profesor don José Isidoro de la Vega.

5.º Nuevo terceto bailable compuesto espresamente para este dia por el señor Morra, quien lo ejecutará en union con las señoras Petit y Latour.

6.º Aria con coros, escrita espresamente por el maestro don Ramon Carnicer, para el señor Sinico.

Los profesores de la orquesta han procurado reunir en la funcion de su beneficio algunas piezas de su composicion, presentando ademas otras nuevas que esperan merecerán la aprobacion del público.